ORD. 268/2010 - AUTORIZACION CARTEL PUBLICITARIO "SW SEGURIDAD".-

Publicado el 24 noviembre, 2010

. . .VISTO

El Expediente Nº 268-E-2010 iniciado por mensaje Nº 206/10 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Firma SW Seguridad solicita autorización para la instalación de un (1) cartel publicitario en la vía pública;

QUE a fojas 2 del presente expediente la mencionada empresa da cuenta por nota sobre las características del cartel, a colocar en calle Buenos Aires 686, adjuntando a fojas 7 croquis del mismo;

QUE de los informes de las distintas áreas municipales intervinientes en el tema no surgen inconvenientes para la instalación del cartel publicitario;

QUE la empresa peticionante ha cumplimentado todos los requisitos exigidos;

QUE es potestad de este Cuerpo autorizar el uso del espacio público aéreo y subterráneo;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º - Autorízase a la Firma SW SEGURIDAD a la utilización del espacio público aéreo y subterráneo en la ciudad de Salto para la colocación de un cartel publicitario frente a su domicilio, sito en calle Buenos Aires 686 de la ciudad de Salto, de acuerdo a croquis obrante a fojas 7 del EXPEDIENTE Nº 268-E-2010.-

ARTICULO 2º - La Empresa SW SEGURIDAD será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros durante la ejecución de la obra.

ARTICULO 3º - La ocupación del espacio público aéreo y subterráneo quedará sometida a lo normado por las Ordenanzas 159/85, 180/09 y 162/2009 – Título Quinto – Capítulo Único – Artículo 17º.

ARTICULO Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Noviembre de 2010.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE